

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 035- 2020 - MDP - T

Pocollay, 20 de febrero del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 20 de febrero del 2020. Donde se trató: Apoyo con pasajes a la ciudad de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Oficio Nro. 005-02-20-LDDVP-FPV, suscrito por el Presidente de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay, solicita se apoye con los pasajes Tacna – Lima- Tacna y una bandera de la ciudad, para participar del IX Campeonato Nacional Extraordinario de Voleibol, organizado por la Federación Peruana de Voley, indicando que son 10 deportistas, 01 Presidente de Delegación y 01 entrenador, señalando además que el monto total ascendería a S/. 2,460.00 soles.

Que, mediante Informe Nº 210-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, señala que es de opinión favorable se dé el apoyo solicitado, con la finalidad de apoyar al deporte y a los niños de la Liga distrital de Pocollay, sin embargo se debe tener las opiniones técnicas de las demás oficinas competentes.

Que, con Informe Nº 215-2020-OPP/MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, recomienda un presupuesto de hasta S/. 1,000.00 soles.

Que, mediante Informe Nº 110-2020-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión viable para atender la solicitud de la Liga Distrital de Voleibol de Pocollay, por un monto de S/.1,000.00 soles.

Que, en sesión de concejo el entrenador de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay, manifestó que el plazo de confirmación para participar, era el 14 de febrero y lamentablemente por la falta de confirmación, no han sido incluidos en el campeonato. Por lo cual, solicita que el apoyo se dé para que puedan viajar 02 niñas, que tienen las capacidades y la delegación que las acompañaría, a la ciudad de Lima, las cuales estarían participando en el IX Campeonato Nacional Extraordinario de Voleibol, reforzando selecciones distritales de Lima.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 035- 2020 - MDP - T

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto de S/. 1,000.00 soles, a favor de la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pocollay, para la compra de pasajes a la ciudad de Lima de las 02 niñas que cuentan con las capacidades y delegación que las acompañará, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE